

El Centro De Intervención De Jóvenes Del Condado De Lancaster

235 Circle Avenue
Lancaster, Pennsylvania 17602

Estimado Padre, Guardian, o Custodian de: _____
(Escriba En Letras De Imprenta el Nombre del Niño)

El propósito de esta carta es para que usted sepa acerca de los derechos específicos de su niño, gane acceso a los procedimientos de queja, y el consentimiento aplicable para las protecciones de tratamiento guardó relación con su detención en Lancaster County Youth Intervention Center.

Acuerdo a Tratamiento

Para cumplir con los requisitos de otorgamiento de licencias para instalaciones jóvenes y seguras de detención emitidas por el departamento de Bienestar Público de Pennsylvania, demandamos su autorización escrita de un consentimiento general para el tratamiento. El consentimiento para el tratamiento tiene cuidado de la salud de rutina de su niño tan: Los exámenes de salud, el cuidado dental, el cuidado de la vista, el cuidado oído, y el tratamiento para lesiones y las enfermedades. Específicamente excluidos de este consentimiento para el tratamiento tratamientos de poca rutina como la cirugía de elección y los procedimientos experimentales. Un consentimiento escrito separado para el tratamiento es precisado para cualquier tratamientos de poca rutina. Consienta para el cuidado de emergencia o el tratamiento no es precisado. Si usted es incapaz de venir a Lancaster County Youth Intervention Center para indicar a través de señas este consentimiento, entonces por favor 717-299-7821 de llames al numero.

Los siguientes estatutos y las reglas referente al consentimiento para el tratamiento tienen aplicación:

42 Pa. C.S. capítulo 6301-6365 (referente al Act Joven).

El Mental Health Procedures Act (50 postdata capítulo 7101-7503).

El acto de 13 de febrero, 1970 (P.L. 19, No. 10) (35 postdata capítulo 10101-10105).

Capítulo 5100 (referente a los procedimientos de salud mental).

La Pennsylvania Drug y Alcohol Abuse Control Act (71 postdata capítulo 1690.101-1690.115).

El Prosedimiento al Acceso de Quejas

Usted y su niño tienen el derecho de dar quejas sin tomar estimando cuidado, tratamiento, y supervisión mientras en la detención. Las quejas pueden estar hechas oralmente o por escrito para cualquier administrativo de cuidado del joven, el supervisor, o el miembro de la administración. El Administrator o su persona nombrada es responsable de la resolución oportuna de todas las quejas.

Derechos Específico

Su niño tiene los siguientes derechos específicos:

Un niño no puede ser discriminado en contra por la carrera, color, credo religioso, incapacidad, origen nacional, edad o sexo.

Un niño no puede ser maltratado, amenazado, acosado o para el castigo corporal.

Un niño tiene el derecho de ser tratado con justicia, dignidad y respeto.

Un niño tiene el derecho de tener noticia de las reglas del la centro de detencion.

Un niño tiene el derecho de tener con otros el tema por telefono en conocimiento a la política razonable del centro y las instrucciones escritas del tribunal o agencia contratante, si las condiciones aplicables, relacionadas, la frecuencia, el tiempo, el pago y la privacidad.

Un niño tendrá el derecho de visitar a su familia una vez cada 2 semanas, a la vez la posición conveniente para la familia, el niño y la facilidad, a menos que las visitas estén restringidas por orden judicial. Este derecho no deja más visitas de hermanos, tios, ect.

Un niño tiene el derecho de recibir y enviar correspondencias.

Fuera de la ida que la correspondencia no puede ser abierta o pueda leer por personas fijas del centro.

La correspondencia de oficiales Federales, State o County, o del abogado del niño, no puede ser abierto o puedo leer por personas fijas de planta.

El correo de personas aparte de esos especificados no puede ser abierta o leer por personas fijas del centro a menos que haya sospecha razonable tan de contrabando, otra información o material que puede exponer a peligro la salud del niño, puede estar cercada. Si hay sospecha razonable tan de contrabando, otra información que puede exponer a peligro la salud del niño o centro. Entonces la correspondencia puede ser abierta por el niño en presencia de una persona fija del centro.

Un niño tiene el derecho de comunicarse y visitar privadamente a su abogado y su clero.

Un niño tiene el derecho de estar protegido de registro y embargo arbitrario. Una facilidad puede dirigir procedimientos de allanamiento, sujeta para la política de facilidad razonable.

Un niño tiene el derecho de practicar la religión o la fe de elección, o para no practicar cualquier religión o cualquiera fe.

Un niño tiene el derecho de asignar salud médica, conductista y tratamiento dental.

Un niño tiene el derecho de rehabilitación y tratamiento.

Un niño tiene el derecho de estar libre de medicación excesiva.

Un niño no puede ser supeditado a métodos inusuales o extremos de disciplina que puede causar daño psicológico o físico al niño.

Un niño tiene el derecho de limpiar, ropa estacional que es la edad y género apropiado

El Plan Médico de Emergencia

En caso de que su niño necesite tratamiento médico de emergencia este centro usa Lancaster General Hospital o el Community Hospital de Lancaster, como su proveedor médico de emergencia primario. El transporte para la vida seria amenazando crisis médicas estará por ambulancia acompañada por administrativo Central Intervention Youth o por vehículo del centro manejado y acompañado por cuerpo administrativo Central Intervention Youth tan recomendado por el médico del centro. Toda salud médica o conductista acondiciona o situaciones para las cuales el cuidado médico de emergencia es recomendado por el médico de facilidad y / o está resuelto por cuerpo administrativo Youth Intervention para ser vida amenazando recibirá cuidado médico de emergencia presto. Todos los esfuerzos bastantes razonables estarán hechos para contactarle si su niño precisa tratamiento médico de emergencia.

Sinceramente,

Drew Fredericks, El Director,
Del Centro De Intervención De Joven es Del Condado de Lancaster

El reconocimiento

Yo, _____ El Padre, Custodian, O Padrastrros De
(Por Favor Print El Nombre de Padre, Guardian, O Custodian)

_____, entiendo que recibo una copia de los derechos
(Por Favor Print El Nombre Del Nino)

específicos de mi niño mientras en la detención, gane acceso para los procedimientos de queja, y Consienta en
tratamiento.

(La Firma del Padre, Guardian, O Custodian)

(La Fecha)

(La Firma del Testigo)

La Notificación Por Mail

(Para ser usado si ParentGuardian / Custodian no ha indicado a través de señas el citado anteriormente reconocimiento)

(La Fecha Enviada Por Correo)

(Provea De Personal Firma)

(El Nombre del ParentGuardian / Custodian)

(Address Callejero)

(La Ciudad, La Condición, Y La Cremallera Codifican)